



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

Ushuaia,

7 OCT 1997

VISTO: Que se ha numerado erróneamente la Resolución del registro de este Tribunal de Cuentas N° 105/97; y

CONSIDERANDO: Que las mismas se tratan una de rubrica de un libro Banco para registrar la cuenta corriente N° 1710199/0, denominada "FARMACIA SOCIAL ISST", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego sucursal Ushuaia y la segunda S/Expediente TCP N° 134/96, caratulado "Municipalidad de Ushuaia - S/investigación Anticipos con cargo a Rendir otorgados por la Municipalidad de Ushuaia";

Que las mismas ya han sido notificadas;

Que Corresponde a la Presidencia, dar solución a los asuntos administrativos;

Por ello:


EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR nuevo número a la Resolución del Registro de este Tribunal de Cuentas N° 105/97, que trata sobre la rubricación de un libro Banco para registrar la cuenta corriente N° 1710199/0, denominada "FARMACIA SOCIAL ISST", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, otorgándole el N° 119/97.-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, Comunicar, Cumplido, Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 131 /97.-


G. N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA
A/C PRESIDENCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"